

### ACUERDO N° 005 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "**Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial**", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

#### CONSIDERANDO:

Que con base en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99/93, corresponde al Consejo Directivo aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que conforme al artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015, El Director "...podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal".

Que mediante Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" para la vigencia 2020-2023, denominado "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

Que a través del seguimiento a las metas físicas del PAI 2020-2023 programadas para la vigencia fiscal 2023, se identificaron metas físicas que requieren ajustes.

Que de conformidad con la dinámica de evaluación y seguimiento a las metas físicas y financieras y al estado de avance de metas físicas, se concluye el siguiente escenario:

- Existen metas físicas que requieren cambios en sus enunciados, palabras, cifras e indicadores, en cuyos casos se hace explicación de los mismos.
- Existen metas físicas que deben ser aplazadas debido a la dificultad de ejecución de algunas actividades.
- Existen metas físicas que deben ser incluidas debido a la necesidad de su cumplimiento en esta vigencia.

Que las metas que requieren ajustes son las siguientes:

### ACUERDO N° 005 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

PROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2023	JUSTIFICACION
3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	3202.05.04. Desarrollo de procesos para la declaratoria de nuevas APR y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Número de Procesos desarrollados	No	0	Incluir meta para el 2023), teniendo en cuenta que se viene gestionando un proceso de acercamiento con la administración municipal de San Martín - Cesar y la empresa privada Gran Tierra Energy, con el objeto de establecer una alianza pública-privada involucrando a las comunidades asentadas en la cuencas de la Quebrada Torcorona, con el fin de crear y consolidar una estrategia complementaria para la conservación mediante el desarrollo de un proceso participativo integral y sostenible.
	3202.05.05. Declaratoria de nuevas APR y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Área declarada P. (Ha)	Ha	35.000	Desde la vigencia 2023 en el marco del convenio 19-7-0012-0-2019 de diciembre 18 de 2019 suscrito entre la Universidad Nacional sede La Paz y CORPOCESAR, se avanzó en la estructuración de propuesta, para correr la ruta de declaratoria como área protegida de categoría regional una zona de la cuenca media y alta de los ríos Tucuy y Sororia en los municipios de la Jagua de Ibirico y Beceril, sin embargo, dicho proceso tuvo que detenerse por varias razones:  1. Se realizaron varias mesas técnicas con la Universidad, para estructurar la propuesta, lo cual luego de varias discusiones sobre la forma de contratación, los valores de contrapartida, y demás aspectos técnicos, solo pudieron resolverse en el mes de diciembre, fecha para la cual ya resultaba tardío iniciar proceso precontractual, dados los tiempos de ejecución que se deben considerar para alcanzar a desarrollar la ruta de declaratoria, los cuales superarían la vigencia 2023, teniendo en cuenta que dichos procesos, comprenden una amplia participación y validación con las comunidades y arduo trabajo de campo.  2. Desde el mes de mayo de 2022 se pasó solicitud al Ministerio del Interior sobre la procedencia de adelantar consulta previa para la ejecución de dicho proyecto, cuya certificación solo fue expedida en el mes de noviembre de

### ACUERDO N° 005 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

PROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2023	JUSTIFICACION
					2022, fecha para la cual ya resultaba tardío poder culminar el proceso de estructuración de la propuesta.  Por lo tanto, se requiere aplazar esta meta, para que sea tenida en cuenta en el plan de acción 2024-2027.
Proyecto 3206.03 Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	3206.03.01 Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD. (Estudios de detalle)	Número Acciones de conocimiento del riesgo ejecutadas	Número	0	Cambiar la meta de cero a tres, ya que existe la necesidad de desarrollar un proyecto para la elaboración de estudios de riesgo por inundación y avenidas torrenciales en los arroyos Zárate y Salatiel, en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de La Jagua de Ibirico. Esto hace parte de uno de los compromisos establecidos en los acuerdos de la consulta previa realizada con COAFROVS en el POMCA del río Calenturitas. Así como acciones con municipios y otras entidades solicitantes.
3299.05 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar..	3299.05.02 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de la población afrocolombiana.	Número de Proyectos implementados	No	1	Cambiar actividad a: <b>3299.05.02 Promoción e Implementación de sistemas productivos sostenibles como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de la población afrodescendiente, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.</b>  Debido a que las diferentes comunidades afrodescendientes desarrollan que mezclan la producción y la sostenibilidad alimentaria como visión propia para el desarrollo de proyectos encaminados al manejo ambiental del territorio.  Así mismo, cambiar el indicador a Número de sistemas gestionados y/o promovidos, entendiendo la gestión como el proceso que se adelantará con las comunidades para la concertación de las áreas a intervenir, revisión de la viabilidad de los predios, así como de la disponibilidad del recurso hídrico para su sostenimiento.

**ACUERDO N° 005 del 25 de julio de 2023**

Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

PROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2023	JUSTIFICACION
Proyecto 3299.02 Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpopesar	3299.02.06 Optimización física de la sede principal de Corpopesar (infraestructura, dotación, mantenimiento, según diagnóstico, PM y SIGC).	Infraestructuras optimizadas y mantenidas/sedes propias	No	0	<p>Cambiar la meta de cero a una, para la optimización del archivo central de la entidad, dadas las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la vigencia 2022 se presentó un siniestro en el archivo de la entidad, donde se afectaron considerablemente los expedientes que reposan en esta área, dado el alto volumen de cajas y estantería que en este se maneja. Para lo cual se hizo una primera fase a través de la adecuación e instalación de un archivo rodante, dejando una segunda fase pendiente para la gestión de recursos en esta vigencia 2023.</li> <li>- Durante la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República de la vigencia 2022, uno de los hallazgos fue el relacionado con la gestión documental, gestión que mejoraría si se tuviese un espacio mayor para hacer los traslados correspondientes al archivo central.</li> </ul> <p>Por lo tanto, esto genera la necesidad de mejorar las condiciones ambientales, de espacio y organización con el fin de asegurar la custodia y manejo de la información, cumpliendo con la normativa aplicable en la materia.</p>

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDO N° 005 del 25 de julio de 2023**

Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "**Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial**", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Que conforme a la justificación se autoriza el ajuste de las siguientes metas físicas:

PROYECTOS	ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	3202.05.04. Desarrollo de procesos para la declaratoria de nuevas APR y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Número de Procesos desarrollados	Número	1
	3202.05.05. Declaratoria de nuevas APR y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Área declarada P. (Ha)	Ha	0
Proyecto 3206.03 Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	3206.03.01 Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD. (Estudios de detalle)	Número Acciones de conocimiento del riesgo ejecutadas	Número	3
3299.05 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	3299.05.02 Promoción e Implementación de <b>sistemas productivos sostenibles</b> como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de la <b>población afrodescendiente, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.</b>	Número de sistemas productivos gestionados y/o promovidos	Número	1
3299.02 Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar	3299.02.06 Optimización física de la sede principal de Corpocesar (infraestructura, dotación, mantenimiento, según diagnóstico, PM y SIGC).	Infraestructuras optimizadas y mantenidas/sedes propias	Número	1

**ARTICULO SEGUNDO:** hacen parte integral del presente Acuerdo el Anexo 2. Matriz de Acciones Operativas del plan de acción 2020-2023, con los ajustes aprobados en el presente acto administrativo.

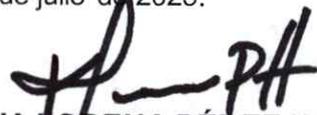
**ARTICULO TERCERO:** los anteriores ajustes implican a su vez ajustes en la meta financiera de los proyectos 3202.05 y 3299.02 por lo tanto, se someterá a aprobación del Consejo Directivo en un acuerdo posterior a este.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

  
**CARLOS ANDRÉS QUINTERO MIRANDA**  
Presidente del Consejo Directivo  
DELEGADO DEL GOBERNADOR DEL CESAR

  
**KATIA LORENA PÉREZ HOLGUÍN**  
Secretario del Consejo Directivo



### ACUERDO N° 005 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "**Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial**", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

Proyectó: *Adriana García Arévalo – Subdirectora Gral. Área de Planeación*  
*Mónica Inés González Thomas – Profesional Especializado SGAP*  
Revisó: *María Laura Ríos Maestre – Asesora de Dirección*